

**CONTRATO DE COMPRA DE 3 PUERTAS DE METAL Y 5 BALCONES
PARA EL CENTRO EDUCATIVO SALVADOR ANIBAL TENERIO DE LA
COMUNIDAD DE MECATA BLANCO**

Nosotros, Cristhian Edgardo Tenorio en condición de alcalde del municipio de Belén Gualcho departamento de Ocotepeque mayor de edad, con tarjeta de Identidad No. 1402-1982-00064, con domicilio en la comunidad de Belén Gualcho departamento de Ocotepeque, en adelante denominado "EL CONTRATANTE" y el señor Jamin Edgardo Vasquez Carvajal; mayor de edad, con Tarjeta de Identidad No. 0501-1989-05786 en adelante denominado "EL CONTRATADO", hemos convenido celebrar el presente Prestación de servicio de soldadura, que se regirá por las cláusulas siguientes: PRIMERA.- EL CONTRATANTE manifiesta que ejecutara: La construcción de techado de cancha de usos multiples en la aldea de yaruchel. Para lo cual se ha convenido solicitar los servicios de EL CONTRATADO, que consisten en:

- ❖ Elaboración puertas
- ❖ Pintado de las puertas
- ❖ Instalación de puertas
- ❖ Elaboración de balcones
- ❖ Pintado
- ❖ Instalación

El contrato por la Compra de 3 puertas de metal y 5 balcones tiene las siguientes clausulas a) PLAZO. El plazo del presente contrato es de quince días contados a partir de la fecha de su firma. b) MONTO. El monto del contrato es por la cantidad de (L. 33,500. 00) treinta y tres mil quinientos lempiras exactos, donde

El cual se hará los pagos de la forma siguiente,) 1) un pago total de Lps. L. 33,500. 00 treinta y tres mil quinientos lempiras exactos al finalizar la instalación de los mismos.

FORMA DE PAGO. Con cheque por medio de la tesorería de la municipalidad.

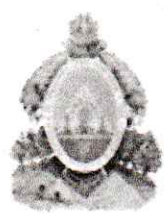
a) En caso de retraso de entrega de trabajo solicitado, el contratado pagara al contratante el 3% por día de retraso del monto cancelado.

SEGUNDA.- EL CONTRATADO manifiesta que está de acuerdo en las condiciones establecidas en el presente contrato, comprometiéndose para ello a: Prestar sus servicios en el plazo y forma establecida en el momento de la negociación b) Garantizar la calidad de sus servicios y recibir el pago una vez que EL CONTRATANTE de por realizado el trabajo a

Municipalidad De Belén Gualcho Ocotepeque
Honduras C.A

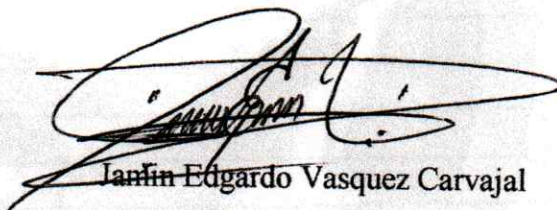
Celular: 98083538-98323036

unidadtecnicabelenocotepeque@gmail.com



satisfacción. En caso de existir desperfectos o mala calidad de los servicios, EL CONTRATADO se compromete a subsanar los defectos, asumiendo todos los costos y materiales que impliquen dicha corrección, c) EL CONTRATADO asume toda responsabilidad laboral con respecto a la compra. TERCERA.- Ambas parte acuerdan que son causas para dar por terminado el presente contrato, el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato por la prestación de servicios, por lo que la parte incumplidora compensara a la parte afectada, con la devolución de valores entregados en forma anticipada o la cancelación de servicios recibidos. CUARTA.- Ambas partes acuerdan que en caso de existir controversias, estas se tratará de solventarlas por la vía del dialogo. QUINTA.- Los contratantes manifiestan estar de acuerdo y ratifican con cada una de las cláusulas del presente contrato, en fe de lo cual firman a los 03 días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Cristhian Edgardo Tenorio
Alcalde Municipal
CONTRATANTE



Janlin Edgardo Vasquez Carvajal
CONTRATADO